Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 570.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES" ID N° 418419 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO: *el Memorándum DOC N° 162/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública Nacional N° 03-2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES" del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se elaboraron las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, utilizados por la Dirección Operativa de Contrataciones.* ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16° inc. a) dispone que: "para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación Pública" ----------

Que, el Art. 18° del Capítulo Segundo del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación Pública.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022*** *denominado* ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES". ID 418.419.***----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
Secretaría General - MADES
01 SEP. 2022

Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución Nº 570.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES" ID Nº 418419 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

*Art.2º.-**APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.*----------

*Art.3º.-**COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Caló
Coordinador Administrativo
01 SEP. 2022